

SUPERINTENDENCIA DE SALUD INGRESA RECURSO DE ACLARACIÓN A LA CORTE SUPREMA POR FALLO DE TABLA DE FACTORES DE LAS ISAPRES

En la antesala de la reunión entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Isapres, hoy a las 16 horas, para abordar la crisis que enfrenta el sector y donde se preveía la autoridad pudiera comenzar a dar algunas señales respecto de la implementación del fallo de la Corte Suprema por tabla de factores, un nuevo elemento surgió que pone nuevamente en suspenso las esperadas instrucciones del regulador sobre la materia.

¿Por qué? Mediante un comunicado, la Superintendencia de Salud informó del ingreso de un recurso de aclaración "con el objeto de dar precisión y riguroso cumplimiento al fallo sobre tabla de factores de riesgo" y "despejar de manera responsable los alcances y efectos de este", teniendo en cuenta "la posición de la Asociación de Isapres y sus representados respecto a la sentencia".

El regulador agrega que "como órgano de la Administración del Estado y conforme al principio de legalidad, esta Superintendencia de Salud seguirá actuando con la mayor responsabilidad y prudencia para cumplir con las instrucciones que se nos ha mandatado en el menor plazo posible" y subraya que "precisar el verdadero sentido y alcance de una resolución judicial constituye una materia cuyo conocimiento es de exclusiva competencia del tribunal de justicia que la dictó".

Respecto de lo que esto pudiese implicar para la implementación del fallo, ya que la respuesta de la Suprema no tiene plazo, aunque se entiende que debería ser pronto, resalta que "a la espera de lo que pudiera resolver la Excm. Corte Suprema, seguiremos trabajando con la máxima urgencia en el modelamiento de la aplicación de la tabla única de factores contenida en la Circular IF/N° 343 y en las medidas administrativas correspondientes".

¿Cuáles son las dudas del regulador? El documento —ingresado en representación de la Súper por el fiscal de la entidad, Jorge Dip— aborda dos interrogantes para implementación del fallo en las que el regulador busca que la Suprema zanje la correcta aplicación del fallo.

En la primera, la Súper detalla que en las reuniones con la Asociación de Isapres, la interpretación que le dan las aseguradoras al recálculo de los planes según la Tabla Única de 2019 es que si dicha aplicación implica una baja en el precio final de los contratos, les estaría permitido "aumentar el precio base de los planes, pues de lo contrario el plan perdería el equilibrio financiero entre los ingresos que este permite percibir a la aseguradora y los beneficios que ella se compromete a cubrir, conforme a cada plan de salud".

Por ello, piden a la Suprema que aclare si en el proceso de revisión de planes se "debe tolerar o puede autorizar modificaciones, ajustes o recálculos a los precios base de los planes de salud".

Lo segundo tiene que ver con el alcance de eventuales devoluciones y "surge la necesidad de aclarar si para efectos de eventuales restituciones, el plazo debe ser computado desde la dictación de la Circular señalada o desde su entrada en vigencia. En cuyo caso, también se vuelve necesario aclarar la referencia que el resuelto número 7 hace al plazo de prescripción, pues ni la fecha de la Circular ni su entrada en vigencia se corresponde con este último, en caso de considerar el plazo ordinario de prescripción de 5 años", agregando el caso puntual de la exención a los menores de 2 años, donde "se requiere claridad sobre la fecha de aplicación de la misma".

Sobre la oportunidad de la presentación del recurso, el exsuperintendente de Salud Manuel Inostroza recordó haberle preguntado al regulador Víctor Torres en una actividad en la Universidad Mayor por qué no se ingresaba un recurso de aclaración, y la respuesta en ese minuto fue que no correspondía.

Según Inostroza, "le insistí que desde el minuto que la Corte lo hace parte de la resolución, si se podía hacer. Hoy, ocho semanas después del fallo, lo hace, lo que evidencia lo zigzagueante de la actuación de la Súper. Ahora deberá esperarse la respuesta de la Suprema".

Cabe señalar que el fallo plantea la revisión de todos los planes de salud, que el regulador ha estimado en 42 mil planes y 995 tablas de factores diferentes, y aplicarles la Tabla Única de 2019, lo que —eventualmente— podría implicar la devolución de los pagos en exceso realizados por los afiliados, en una situación financiera compleja para las isapres con déficit operacional de \$300 mil millones en 24 meses. Además, se trata del segundo fallo de la Suprema que se aplica sobre precios, siendo el anterior de mediados del año pasado, sobre adecuación de precios base.



El superintendente de Salud, Víctor Torres.

PAPA FRANCISCO SE REFIRIÓ A INFLACIÓN EN ARGENTINA

No es usual que el Papa Francisco se involucre en el acontecer económico, político o social de Argentina. Ahora no fue el caso, ya que en la entrevista que dio a la agencia AP aseguró que los niveles de inflación que se viven en el país trasandino son "impresionantes".

"En el año 55, cuando terminé mi escuela secundaria, el nivel de pobreza de Argentina era el 5%. Hoy está en el 52%, creo. ¿Qué pasó? ¿Qué pasó? Mala administración, malas políticas", comentó.

Para explicar la compleja situación que enfrenta Argentina, el líder católico recurrió a un chiste. "Los ángeles custodios de los países se fueron a quejarse a Dios y le dijeron a Dios: Padre, tú fuiste injusto con nosotros, porque —se van a enojar, eh, con esto—, porque a cada uno de nuestros países le diste una riqueza: ganadería, agricultura, minería. Y a los argentinos les diste todo, todo. Tienen toda la riqueza", y dicen que Dios pensó un poco. "Pero para equilibrar, les di a los argentinos".

Esta vez, las palabras del Pontífice no pasaron desapercibidas y fue el propio gobierno argentino quien respondió: "Todos sabemos que es producto (la inflación) de los 4 años del macrismo que estamos todavía remontando".

TRABAJADORES DE GIGANTE DE E-COMMERCE AMAZON VAN A HUELGA POR PRIMERA VEZ EN EL REINO UNIDO



En uno de los almacenes de la gigante de e-commerce "Amazon", alrededor de 300 empleados se fueron a huelga ayer miércoles en la ciudad de Coventry, Reino Unido. El sindicato GMB, quienes lideran la protesta, exige incrementos salariales y mejores condiciones laborales. Es el primer paro de la empresa norteamericana en el Reino Unido.

Los empleados se encuentran insatisfechos con la oferta de aumento de sueldo del 5%, en un momento que el país europeo experimenta una inflación sobre el 10%. Darren Westwood, miembro del sindicato GMB, comentó a la BBC, que en la empresa se cuestionan hasta las pausas para ir al baño.

Esta huelga se suma a la gran cantidad de protestas que se están dando en Gran Bretaña en los sectores de la salud, educación, transporte, entre otros, quienes exigen mejoras salariales.

Ventas de viviendas nuevas caen 40% en la R. Metropolitana en 2022

El segmento de casas registró una baja más profunda en el año, de 52%, a la vez que el stock de estas unidades subió 38% en el último trimestre del ejercicio pasado.

MARCO GUTIÉRREZ V.

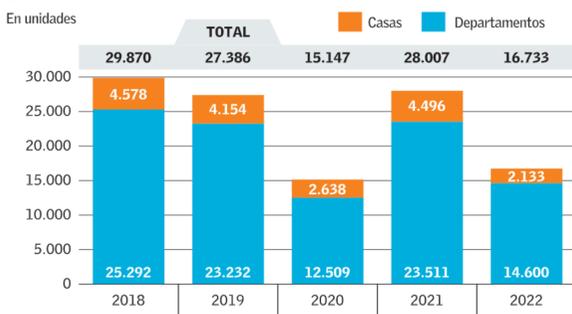
Condiciones crediticias más exigentes para las personas y el impacto de la inflación incidieron en que las ventas de viviendas nuevas cayeran 40,3% anual en 2022 en la Región Metropolitana, totalizando 16.733 unidades.

Así lo señala un informe de Colliers, donde se advierte una mayor baja en el segmento de casas, con una merma de 52,5% anual, mientras que la comercialización de departamentos retrocedió 38% respecto de 2021.

Matías Buccì, jefe del área de Estudios de Colliers, señaló que "la caída en las ventas se debe principalmente a las mayores exigencias para acceder a un crédito hipotecario y al alza de las tasas producto de la inflación, lo cual fue acentuado por la incertidumbre que provocó el proceso constituyente ya finalizado, y que inhibió la adquisición de propiedades tanto para usuarios finales como para inversionistas".

Con relación al mayor descenso en casas, Buccì indicó que esto se explica porque en 2021 se registró una mayor demanda de este tipo de viviendas, debido al impacto de la pandemia que motivó la preferencia por espacios más amplios, especialmente de parte de familias con hijos pequeños. Así, la base de com-

Evolución de las ventas de viviendas nuevas en la RM



Fuente Colliers

EL MERCURIO

paración para 2022 fue más elevada en este segmento.

Pese a la contracción del mercado residencial, los precios de los departamentos subieron 3% anual en el cuarto trimestre de 2022, promediando 78,6 UF por metro cuadrado. En tanto, en igual período, el valor de las casas se estancó en una media de 71,1 UF por m², producto de una menor demanda.

El stock de departamentos disminuyó 7% en el último cuarto del año pasado, respecto de igual lapso de 2021, situándose en 40.930 unidades. El descenso en el ingreso de permisos de edificación ha permitido que el inventario de vi-

vendas en altura retroceda, pese a la baja en las ventas.

Por otra parte, el inventario de casas subió 38% anual en el cuarto trimestre de 2022, a 3.529 unidades. De todos modos, Buccì sostuvo que no se prevé que se genere un *sobrestock* en este segmento, debido a la merma en nuevos permisos de edificación.

Respecto de las proyecciones para 2023, en Colliers indicaron que en el segundo semestre o a fines de año, si las condiciones económicas mejoran y las tasas de interés de los créditos hipotecarios tienden a la baja, se podría observar un mayor dinamismo en el mercado.

Análisis

XIMENA VIAL
Socia Quest Capital



EL ARTE DE LA PRUDENCIA

A pesar de que la transición del 31 de diciembre al 1 de enero puede parecer el mero paso de un día a otro, el calendario sí repercute en nuestra conducta. Aunque curioso, porque realmente no se producen cambios biológicos o sociales de importancia, el cierre de año es un llamado a la reflexión, consolidando "los tops del año", "lo mejor y lo peor", "deseos y expectativas", derivando inevitablemente en querer trazar metas y propósitos como una hoja en blanco de cara al nuevo ciclo.

Tras un difícil año, donde los variados y numerosos eventos han golpeado los mercados, dejando un futuro incierto, resulta oportuno traer a la mesa reflexiones sobre un libro que, si bien es de 1647, es capaz de aplicarse incluso a los tiempos actuales. "El arte de la prudencia", del jesuita Baltazar Gracián, es un recopilado de trescientos aforismos para exponer ejemplos de prudencia que sirven de guía en una sociedad en crisis, siendo un verdadero oráculo de sabiduría para el siglo XXI.

En este libro, donde dice mucho con pocas palabras, da consejos para todo. Por mencionar solo algunos, Gracián hace un llamado a ser metódico. Algunos quieren triunfar antes de pelear, pero es esencial el método para poder vivir. La falta de método en las jugadas de nuestras autoridades políticas da cuenta de ello. Bien

sabemos, en el mundo de las inversiones, que lanzarse de cabeza a dar patadas voladoras para repuntar índices, puede transformarse en una jugada desesperada y peligrosa.

Ahora bien, a pesar de que tengas un método, Gracián enfatiza en que te vas a equivocar en la vida, "no se nace hecho". Como los errores son inevitables, hay que aprovecharlos como fuente de aprendizaje y rodearse de personas con mayor experiencia que pueden enseñarnos.

Gracián cierra con una máxima, 3 S hacen dichoso: santo, sano y sabio. Se puede alcanzar el éxito, haciendo el bien, siendo esa persona con quien se quiera entablar relaciones a largo plazo. Al final del día, un gestor administrando activos de terceros, una empresa ofreciendo sus productos y servicios, o una autoridad política ejerciendo su cargo, están tratando día a día con algo tan valioso y delicado como la confianza de las personas, siendo la buena reputación un activo clave.

En tiempos donde la palabra desprolijidad está a la orden del día, con proyecciones económicas y de inversión a la baja en el país, precisa del ejercicio de la prudencia, virtud asociada a la habilidad de un gobernante para sobrevivir en el difícil mundo de la política, y esta no es algo que se adquiera sin aprendizaje y paciencia. Casi 400 años después, el jesuita nos sigue dando lecciones aplicables al día de hoy.

Última semana en los fondos mutuos | Datos al 23 de enero de 2023.

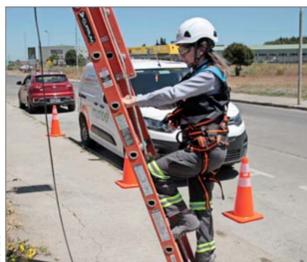
	Las que más ganaron	Variación	Las que más perdieron	Variación
Rentabilidad	● Accionario Sectorial	4,35%	● Accionario Mercados Desarrollados	-0,47%
	● Accionario Chile	3,03%	● Deuda Mercado Monetario Internacional	-0,31%
	● Calificado Accionario	1,43%	● Accionario Europa	-0,24%
Participes	● Deuda Corto Plazo Internacional	9,3%	● Accionario Mercados Desarrollados	-0,67%
	● Accionario Brasil	0,43%	● Accionario Estados Unidos	-0,48%
	● Deuda Largo Plazo Nacional	0,31%	● Accionario Sectorial	-0,46%
Inver. netas*	● Deuda Corto Plazo Internacional	24,12%	● Deuda Mercado Monetario Nacional	-2,08%
	● Calificado Deuda	8,19%	● Accionario Estados Unidos	-0,97%
	● Accionario Europa	2,06%	● Balanceado Moderado	-0,95%

Fuente El Mercurio Inversiones

* Diferencia entre aporte y rescate, como porcentaje de patrimonio por esa categoría.

EL MERCURIO

TELSUR SE ADJUDICÓ INICIATIVA PARA DAR CONECTIVIDAD A CUATRO PASOS FRONTERIZOS DEL SUR DE CHILE



La empresa de telecomunicaciones TI, Gtd, que opera en el sur como Telsur, se adjudicó el proyecto Fibra Óptica en Zona Geográfica Sur, que fue parte de un concurso público de la Subtel. El objetivo es otorgarles conectividad a cuatro complejos fronterizos en localidades que funcionan como centros estratégicos del tránsito de personas. En concreto, se instalará fibra óptica para conectar a las zonas que se encuentran alejadas de los grandes centros urbanos.

Las obras comenzarán en noviembre de este año y finalizarán al cabo de un año.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, sostuvo que "dotar de conectividad a los pasos fronterizos es muy relevante para los funcionarios que trabajan en estas zonas".